

ORDENANZA N° 5.049

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de INTERÉS MUNICIPAL al proyecto “CONOCIENDO Y VIVENCIANDO VALORES” que llevan a cabo los directivos, docentes y alumnos de la sección de 5 años del jardín de Infantes “María Montessori” de nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- Dicho proyecto propicia la educación de los valores morales que lo formarán como futuros hombres y mujeres íntegros, consiente de su rol en la sociedad.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil trece. Proyecto presentado por la Concejal Viviana LUNA.-

g.d.